

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2099

Impreso el día 17 de junio de 2015

Término del artículo 113: 26 de junio de 2015

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Cuadrigésimo** aniversario de la fundación de la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, a celebrarse el 7 de diciembre de 2015. Expresión de beneplácito.

1. **Valdés y Portela.** (211-D.-2015.)
2. **Perroni.** (1.333-D.-2015.)
3. **Rubin.** (3.080-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputados Valdés y del señor diputado Portela, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV centenario de la fundación de la localidad de Itatí, a conmemorarse el día 7 de diciembre de 2015 en la provincia de Corrientes; el proyecto de resolución de la señora diputada Perroni, por el que se expresa beneplácito por el 400° aniversario de la ciudad de Itatí, provincia de Corrientes, a celebrarse el 7 de diciembre de 2015; y el proyecto de resolución del señor diputado Rubin, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades previstas durante el año 2015 con motivo de cumplirse el 400° aniversario de la fundación de la ciudad de Itatí, provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el 400° aniversario de la fundación de la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, a celebrarse el 7 de diciembre de 2015.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2015.

Rubén D. Sciutto. – Leonardo Grosso. – Patricia V. Giménez. – Horacio Pietragalla Corti. –

Ana M. Perroni. – Luis E. Basterra. – María G. Burgos. – Susana Canela. – Patricia De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. – Mauricio R. Gómez Bull. – José R. Mongeló. – Mario N. Oporto. – Eduardo G. Seminara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Valdés y del señor diputado Portela, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el cuarto centenario de la fundación de la localidad de Itatí, a conmemorarse el día 7 de diciembre de 2015 en la provincia de Corrientes; el proyecto de resolución de la señora diputada Perroni, por el que se expresa beneplácito por el 400° aniversario de la ciudad de Itatí, provincia de Corrientes, a celebrarse el 7 de diciembre de 2015; y el proyecto de resolución del señor diputado Rubin, por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades previstas durante el año 2015 con motivo de cumplirse el 400° aniversario de la fundación de la ciudad de Itatí, provincia de Corrientes, ha tenido en cuenta el hito que significó para el desarrollo de la provincia y que se trata de uno de los centros de peregrinación más importantes de la Argentina.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el IV centenario de la fundación de la localidad de Itatí –provincia de Corrientes– a conmemorarse el día 7 de diciembre del año 2015.

Gustavo A. Valdés. – Agustín A. Portela.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 400° aniversario de la ciudad de Itatí, provincia de Corrientes, que se celebrará el 7 de diciembre de 2015, y adherir a los festejos y a las actividades que se realizarán con tal motivo.

Ana M. Perroni.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a las actividades previstas durante el año 2015 en la ciudad de Itatí, provincia de Corrientes, con motivo de cumplirse el 400° aniversario de la fundación de la mencionada ciudad el día 7 de diciembre del corriente año.

Carlos G. Rubin.